
	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 1 de 23</b>

<b><u>LUGAR</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA INICIO</u></b>	<b><u>HORA SUSPENSIÓN</u></b>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 14 de septiembre de 2015	8:00 a.m.	1:00 p.m.

<b><u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u></b>				
<b><u>CARGO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>ASISTIÓ</u></b>	<b><u>NO ASISTIÓ</u></b>	<b><u>PRESENTÓ EXCUSA</u></b>
Presidente	Vicente Periñan Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	X		
Representante de los Estudiantes	Angie Muñoz Solano	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<b><u>ASISTENTES INVITADOS</u></b>	
<b><u>NOMBRES</u></b>	<b><u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u></b>
José Arroyo Andrade	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico
Álvaro Santamaría Escobar	Docente adscrito al departamento de Administración de Empresas
Alcira Peralta de Sánchez	Docente adscrita al departamento de Administración de Empresas

<b><u>ORDEN DEL DÍA</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Bienvenida al nuevo Representante de los Docentes ante Consejo Académico.</li> <li>3. Estudio y aprobación de las Actas Nos.28, 29 y 30 de 2015.</li> <li>4. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015.</li> <li>5. Estudio y decisión de cargas académicas de diplomados, período 02 de 2015.</li> <li>6. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación.</li> <li>7. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubro del presupuesto de un proyecto de investigación.</li> <li>8. Estudio y decisión de la solicitud de financiación de proyectos de investigación por necesidad institucional.</li> <li>9. Estudio y decisión de la propuesta de oferta de programas de pregrado y de calendario académico, período 01 de 2016.</li> <li>10. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.</li> <li>11. Estudio y decisión de la solicitud de autorización de la apertura y la propuesta de calendario académico de la tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2016.</li> <li>12. Estudio y decisión de la propuesta de reglamentación del proceso de inscripción, admisión, graduación y calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública.</li> <li>13. Estudio y decisión de las solicitudes para participar en eventos internacionales.</li> <li>14. Estudio y decisión de la solicitud de comisión de estudios para adelantar el programa de Doctorado en Enfermería.</li> <li>15. Estudio y decisión de la propuesta de inscripción en el escalafón de unos docentes.</li> <li>16. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000".</li> </ol>

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 2 de 23</b>

17. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía, para ser admitidos por reingreso, a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos".
18. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura".
19. Correspondencia.
20. Propositiones y varios.

## DESARROLLO


### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, excluyendo el estudio del Acta No.30 de 2015 e incluyendo un punto, así: 9. Estudio y decisión de la solicitud de aplazamiento de la ejecución de un proyecto de investigación, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**

### **NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de los Docentes ante Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de las Actas Nos.28, 29 y 30 de 2015.
4. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 02 de 2015.
5. Estudio y decisión de cargas académicas de diplomados, período 02 de 2015.
6. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación.
7. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubro del presupuesto de un proyecto de investigación.
8. Estudio y decisión de la solicitud de financiación de proyectos de investigación por necesidad institucional.
9. Estudio y decisión de la solicitud de aplazamiento de la ejecución de un proyecto de investigación.
10. Estudio y decisión de la propuesta de oferta de programas de pregrado y de calendario académico, período 01 de 2016.
11. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.
12. Estudio y decisión de la solicitud de autorización de la apertura y la propuesta de calendario académico de la tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2016.
13. Estudio y decisión de la propuesta de reglamentación del proceso de inscripción, admisión, graduación y calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública.
14. Estudio y decisión de las solicitudes para participar en eventos internacionales.
15. Estudio y decisión de la solicitud de comisión de estudios para adelantar el programa de Doctorado en Enfermería.
16. Estudio y decisión de la propuesta de inscripción en el escalafón de unos docentes.
17. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000".
18. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos".
19. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 3 de 23</b>

misma asignatura”.  
20. Correspondencia.  
21. Propositiones y varios.

## **2. Bienvenida al nuevo Representante de los Docentes ante Consejo Académico.**

La Secretaria General informó que mediante Resolución No.1750 del 31 de agosto de 2015, la Rectoría convocó a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, el día 31 de agosto de 2015. Adujo que dicho proceso se llevó a cabo normalmente y que según el resultado de los escrutinios de la elección remitidos a la Comisión Escrutadora y a la Secretaría General, resultó electo el docente de planta, Rubén Darío Jaramillo Lancho, y como su suplente la docente de planta, Rita Luz Márquez Vizcaíno, quienes se encuentran adscritos al departamento de Biología y Química. Razón por la cual la Rectoría, mediante Resolución No.1750 de 2015, hizo el reconocimiento del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico, quien fue elegido por un periodo de dos (2) años, contados a partir del 31 de agosto de 2015.

El Rector dio la bienvenida al nuevo Representante de los Docentes, bienvenida a la que se unieron los otros integrantes del Consejo Académico. El Representante de los Docentes agradeció la bienvenida.

## **3. Estudio y aprobación de las Actas No.28 y 29 de 2015.**

### **Acta No.28**

Leída el Acta No.28 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

### **Acta No.29**

Leída el Acta No.29 de 2015, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

El Representante de los Docentes manifestó que en esta oportunidad no se enviaron los proyectos de actas y pidió que además de enviarlas por escrito, se le remitieran también vía correo electrónico. Al respecto, el Representante de los Jefes de Departamento expresó que las actas fueron remitidas en las horas de la tarde del jueves 10 de septiembre de 2015, en un paquete diferente al que se remitió en horas de la mañana con la citación.

La Secretaria General manifestó que se tendrá en cuenta la solicitud del Representante de los Docentes, aunque advirtió que los proyectos de actas además de ser remitidos físicamente, se envían igualmente por correo electrónico, y que la entrega de la citación y de los soportes al Representante de los Docentes se dificulta un poco porque en ocasiones resulta difícil que contesta el llamado telefónico que se le hace desde la Secretaría para coordinar la entrega de los mismos.


## **4. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a la carga académica, periodo 02 de 2015.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Contaduría.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Contaduría, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente ocasional de medio tiempo, Yair Alexander Díaz Pulgarín, y de los docentes catedráticos: Raúl Darío Morales, Claudio López Mendoza, Carlos Olarte Carazo, Jorge Sánchez Noguera, y Jhon Jairo Pérez López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Carlos Darío Suárez Suárez, como se muestra en el documento que

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 4 de 23</b>

se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Gertrudes Yaqueline Ziritt Trejo, Edgar José Anaya Vélez, Lucimio Jiménez Paternina, y Jaime Alfredo González Escobar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Víctor Peroza Coronado y Orlando Rafael Navarro Mejía, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Pedro Caraballo Gracia, Darwin Yovanny Hernández Herrera, Jaime León De La Ossa Velásquez, René Patiño Pardo y Luz Mercedes Botero Arango, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Carmen Guevara Sáez, Kevin David González Martínez, Clara Inés Escobar Cañola, del docente ocasional de medio tiempo, Cristian Carmelo Mendoza Pérez, y del docente catedrático, Wilson Barragán Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales de medio tiempo: Franklin Manuel Torres Ramos y Alexandra Ocon Barros, y de los docentes catedráticos: Leslie Yulieth Bravo García, Natalia Villa Nieves y Diana Caro López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Biología y Química.**


Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del docente de planta, Dairo Humberto Marín Casas, de la docente ocasional de tiempo completo, Liliana Solano Flórez, del docente ocasional de medio tiempo, Hernando Gómez Franklin, a quien se le aprobaron 14 horas, pues la asignatura Taxonomía Vegetal no se le aprobó, a los catedráticos: Anais Castelar Martínez, Robinson Jesús Victoria Tuirán, Roger David Ayazo, Patricia Tobio Atencio, Juan Carlos Esquivel Zabala y Alcides Sampetro Marin, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó la propuesta de novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Eliecer de Jesús Arroyo Madrid, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Derecho.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Derecho, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 5 de 23</b>

académica de los docentes catedráticos: Darly Farit Velásquez Martínez, Gustavo D' Luis Barrios y Gerardo Mendoza Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales de medio tiempo: Ivonne Quessep Tapia y Eliana Coneo Saavedra, y de la docente catedrática, Kelly Sarina Contreras Chávez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes ocasionales de tiempo completo: Gabriel Espinosa Oliver y Álvaro Oliver Espinosa, y del docente catedrático, Leonidas Barrios Verbel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Erlith Yohana López Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes de planta: Elvis Judith Hernández Ramos y José Gabriel Serpa Fajardo, del docente ocasional de medio tiempo, Fernando Alfonso Mendoza Corvis, y de las docentes catedráticas: Ana Beatriz Martínez Medrano y Karen Sofía Lambis Amador, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de medio tiempo, Luz Jacqueline Cassab Díaz, y de los docentes catedráticos: David Díaz Villalobos, Genny Bohórquez Petro, Oswaldo Enrique Montesino Torres y Holmes Yamid Cuchancon Vargas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.


- **Programa de Tecnología en Obras Civiles.**

Se presentó la propuesta de novedades a la carga académica del Programa de Tecnología en Obras Civiles, período 02-2015. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Dalmiro Antonio Pacheco Ruíz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

##### **5. Estudio y decisión de cargas académicas de diplomados, período 02 de 2015.**

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**
- **Diplomado en Desarrollo Local y Desarrollo Regional Sostenible.**

Se presentó la propuesta de la carga académica Diplomado en Desarrollo Local y Desarrollo Regional Sostenible. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 6 de 23</b>

de los docentes catedráticos: Diana Ligia Gómez Tatis, Álvaro Montes Trespalacios, Hernando Jaime Amorocho, Manuel Antonio Pérez Vásquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**
- **Diplomado en Alta Gerencia.**

Se presentó la propuesta de la carga académica Diplomado Alta Gerencia. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Jhon Pablo Martínez Benítez, Verena Núñez Blanco, Antoni Max Contreras Rodríguez, Ramón José Taboada Hernández, Fernando Hernández Taboada, y Germán Guerrero Chaparro, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.**
- **Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se presentó la propuesta de la carga académica Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de los docentes catedráticos: Cesar Humberto Álvarez Romero y Consuelo del Carmen Vergara Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

#### **6. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de aval institucional a un grupo de investigación.**

Se leyó oficio DIUS-071, recibido el 1° de septiembre de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita la renovación del aval institucional al grupo de investigación: Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad "GIMAC", liderado por la docente, adscrita al Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Yelitza Aguas Mendoza. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en parágrafo 1° del Artículo 23 del Acuerdo No.06 de 2005. El Consejo Académico decidió aprobar la renovación del aval solicitado.

#### **7. Estudio y decisión de la solicitud de traslado de rubro del presupuesto de un proyecto de investigación.**


Se leyó oficio DIUS-070, recibido el 27 de agosto de 2015, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual y en atención a la petición presentada por el docente Alfonso Chaucanes J, investigador principal del proyecto de Investigación: "Estrategias Didácticas para Potenciar el pensamiento Matemático, un Acercamiento desde el Contexto Aleatorio", solicita el traslado de unos recursos del presupuesto del referido proyecto del rubro de Consultoría Especializada al rubro de Viajes, así:

<b>Del rubro</b>	<b>Trasladar</b>	<b>Al rubro</b>
Consultoría Especializada	\$4.773.292	Viajes

El Consejo Académico decidió aprobar el traslado de rubro solicitado.

#### **8. Estudio y decisión de la solicitud de financiación de proyectos de investigación por necesidad institucional.**

Se leyó oficio FCEA- 081 de fecha 03 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual manifiesta que, a través de oficio 200-62/2015 de Consejo Académico, se les informó que éste consideró viable la financiación de los proyectos de investigación: "ANÁLISIS DE ESTABILIDAD DE CINCO ACCIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EN COLOMBIA (2008-2013)", liderado por el investigador Gustavo González, "MODELO DE GESTIÓN PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LAS PYME DE SUCRE", liderado por el investigador Carlos Miguel Pacheco Ruíz, y "LOS ESTILOS ADMINISTRATIVOS Y SU RELACIÓN CON LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LAS LOS COLABORADORES DE LAS EMPRESAS SUCREÑAS", liderado por la investigadora Claudia Rojas Martínez.-El Consejo Académico decidió aprobar la financiación de los tres proyectos de investigación, por necesidad institucional.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 7 de 23</b>

### 9. Estudio y decisión de la solicitud de aplazamiento de la ejecución de un proyecto de investigación.

Se leyó oficio FCEA- 080 de fecha 03 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la solicitud de aplazamiento de la ejecución del proyecto de investigación: "LA ESTRATEGIA DE MERCADO EN EL SUBSECTOR DE RESTAURANTES EN LA CIUDAD DE SINCELEJO", presentada por el investigador principal, Santander De La Ossa Guerra, debido a que el mismo debía ser ejecutado a partir del 1° de agosto de 2015, fecha en la cual el docente en mención se presentó en la Convocatoria de Concurso Docente-2015 y fue admitido, en donde igualmente presentó el proyecto de investigación titulado: "Estudio del valor de marca del destino turístico Golfo de Morrosquillo en el departamento de Sucre", el cual según el Acuerdo No.01 de 2015 debe ejecutar. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de aplazamiento de la ejecución del proyecto de investigación referido.

### 10. Estudio y decisión de la propuesta de oferta de programas de pregrado y de calendario académico, período 01 de 2016.


Se invitó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, quien hizo la presentación de la propuesta de Calendario Académico, período 01 de 2016. Se adjunta propuesta. **(Anexo 37)**.

Luego de analizar y ajustar la propuesta presentada, el Consejo Académico decidió aprobar la oferta de programas de pregrado y el Calendario Académico para el periodo 01 de 2016, así:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Enfermería	40	Plena
Fonoaudiología	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
<b>MODALIDAD A DISTANCIA:</b>		
Tecnología en Gestión Empresarial - Coveñas	40	Plena
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	Plena

Autorizar los siguientes cupos por traslados y transferencias:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
<b>MODALIDAD PRESENCIAL:</b>		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	5	Plena
Contaduría Pública	0	Plena
Licenciatura en Matemáticas	3	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	0	Plena

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 8 de 23</b>

Biología	5	Plena
Derecho	0	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	5	Plena
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	Plena
Enfermería	2	Plena
Fonoaudiología	2	Plena
Zootecnia	5	Plena

Autorizar los reingresos de conformidad a lo ordenado en los Artículos Nos.17 y 26 del Acuerdo No.01 de 2010.


Igualmente, se aprobó, para el período 01 de 2016, el siguiente calendario académico:

<b>ESTUDIANTES NUEVOS</b>	
Adquisición del PIN e inscripción en línea	Del lunes 21 de septiembre al sábado 7 de noviembre de 2015
Publicación de inscritos	Miércoles 11 de noviembre de 2015
Publicación de admitidos:	Martes 24 de noviembre de 2015
Solicitudes de descuentos por votación y hermanos	jueves 26 y viernes 27 de noviembre de 2015
<b>MATRÍCULA FINANCIERA</b>	<b>Del lunes 30 noviembre hasta el jueves 10 de diciembre de 2015</b>
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	<b>Del viernes 11 al jueves 17 de diciembre de 2015</b>
Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública	Viernes 11 de diciembre de 2015
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Biología	Lunes 14 de diciembre de 2015
Derecho, Zootecnia y Tecnología en Electrónica Industrial	Martes 15 de diciembre de 2015
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	Miércoles 16 de diciembre de 2015
Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia	Jueves 17 de diciembre de 2015

Si no se matriculan todos los admitidos se completará el cupo llamando, en estricto orden, a los que siguen en la lista. Este llamado se hará a través de la página web [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co), y se establece como término para la legalización de la matrícula, tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación del llamado. Si vencido este término no se formaliza la matrícula, se llamará a quien sigue en la lista.

<b>Publicación segundo llamado</b>	Lunes 14 de diciembre de 2015
<b>Matrícula segundo llamado</b>	Viernes 18 de diciembre de 2015

<b>INDUCCIÓN E INICIO DE CLASES</b>	
Inducción	Del lunes 25 al sábado 30 de enero de 2016

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 9 de 23</b>

Iniciación de clases Programa de Medicina	Lunes 25 de enero de 2016
Iniciación de clases para todos los programas excepto Medicina	Lunes 1 de febrero de 2016

#### **ESTUDIANTES ANTIGUOS:**

Solicitud de traslado, transferencia	Del lunes 21 de septiembre al sábado 7 de noviembre de 2015
Solicitud de reingreso	Del lunes 21 de septiembre hasta el 4 de diciembre de 2015
Publicación de autorizados	Martes 24 de noviembre de 2015
Solicitudes de validación de asignaturas por suficiencia	Del 23 de noviembre al 2 de diciembre de 2015

#### **MATRÍCULA FINANCIERA:**

Entrega de resoluciones de incentivos y solicitudes de descuentos	Hasta el viernes 16 de octubre de 2015
Consignación ordinaria	Del lunes 14 de diciembre de 2015 hasta el viernes 15 de enero de 2016
Consignación extraordinaria	Del lunes 18 de enero al viernes 22 de enero de 2016

#### **MATRÍCULA ACADÉMICA:**

Entrega de horarios de asignaturas	Hasta el lunes 26 de octubre de 2015
Entrega de resoluciones de homologación de asignaturas al Centro de Admisiones Registro y Control Académico	Hasta el lunes 23 de noviembre de 2015
Matrícula académica para todos los programas	Del jueves 17 de diciembre de 2015 hasta el domingo 24 de enero de 2016
Solicitud de autorización de adición de créditos excediendo los 20 establecidos	Del 17 de diciembre de 2015 hasta el 14 de enero de 2016

#### **CURSOS VACACIONALES**

Solicitud:	Del martes 24 de mayo hasta el jueves 30 de junio de 2016
Matrículas:	Del 2 y 3 de junio de 2016
Desarrollo de vacacionales:	6 de junio hasta el 30 de julio de 2016
Reporte de notas:	Jueves 30 de junio de 2016

#### **CURSOS INSTITUCIONALES INTERSEMESTRALES**

<b>INSCRIPCIONES</b>	<b>Del 23 al 27 de mayo de 2016</b>
Desarrollo	Del Miércoles 1 de junio hasta el jueves 30 de junio de 2016

Los cursos institucionales inter semestrales corresponden a asignaturas que se ofertarán optimizando el aprovechamiento de los recursos de la Universidad con miras a permitir al estudiante disminuir el tiempo de permanencia, deberán ser impartidos por docentes con contrato vigente.

Además, se estableció el siguiente cronograma para el ingreso de notas y evaluación docente, en línea:

Finalización de asignaturas de 16 semanas	Sábado 21 de mayo de 2016
Finalización de asignaturas de 18 semanas	Sábado 4 de junio de 2016
Finalización de asignaturas de 20 semanas	Sábado 11 de junio de 2016
Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 16 semanas	Del 23 al 25 de mayo de 2016
Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 18 semanas	Del 6 al 8 de junio de 2016
Reporte de notas (100%) de las asignaturas de 20 semanas	Del 13 al 15 de junio de 2016
Habilitaciones y reporte de notas para todos los programas	Del jueves 26 al viernes 27 de mayo de 2016

Igualmente, se decidió establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2016, el día 22 de julio de 2016.

Finalmente, el Consejo Académico delegó al Vicerrector Académico para que elabore las directrices para el desarrollo de los cursos intersemestrales y las envíe a los Jefes de Departamento para su aplicación.


#### **11. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

La Secretaria General informó que en sesión del 26 de noviembre de 2014, se presentó la propuesta de creación de la Especialización en Gerencia del Talento Humano. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se revise y se ajuste:

1. La justificación del programa.
2. El plan de estudios, en cuanto al número de créditos y la intensidad horaria planteada.
3. La movilidad estudiantil.
4. La denominación de la asignatura Gestión del Talento Humano y se recomendó denominarla Competencias, la asignatura Derecho Laboral llamarla Legislación Laboral y cambiar la denominación de la asignatura Administración de la Compensación.
5. El contenido del documento, pues el mismo no es coherente, ya que se plantean por ejemplo prácticas clínicas, las cuales no se realizarán en el programa, y se
6. Haga una corrección de estilo al documento maestro.

En consideración a lo anterior, los docentes adscritos al departamento de Administración de Empresas, Álvaro Santamaría Escobar y Alcira Peralta de Sánchez, presentaron la propuesta ajustada, así:

Nombre del programa	Especialización en Gerencia del Talento Humano.
Título que otorga	Especialista en Gerencia del Talento Humano
Nivel de estudios	Posgrados
Nivel de formación	Especialización
Área principal del conocimiento	Ciencias Económicas y Administrativas
Área secundaria del conocimiento	Ciencias Sociales
Tipo de Jornada	Presencial concentrada
Metodología	Presencial
Periodicidad por cohorte	Por cohorte
Admitidos por cohorte	30
Estado del programa	Nuevo

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 11 de 23</b>

Duración del programa	Dos (2) semestres
Ubicación	Sincelejo
Campus	Puerta Roja
Número de créditos académicos	27
Valor de matrícula	Seis (6) smmlv

Además, socializó la justificación del programa, atributos, contenidos curriculares, perfil profesional, perfil ocupacional, plan de estudios, personal docente, y la viabilidad financiera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**. Terminada la presentación de la propuesta y luego de su análisis, el Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto:

- Se revisen las asignaturas electivas y se planteen de manera expresa en el documento las que ofertará el programa.
- Se revise el tema relacionado con la exigencia de la entrega de un artículo científico, pues si bien es importante incentivar el tema de la investigación, no debe perderse de vista que se trata de un programa de especialización, luego debe darse una discusión más detenida sobre ese particular, de tal manera que quede claramente definida la exigencia que se quiere establecer. Se recomendó analizar la posibilidad de un artículo ensayo.
- Se revise la redacción del ítem Relaciones con el Sector Externo, y se deje consignada en la propuesta la experiencia en el tema de proyección social que ha tenido la Facultad a la que estará adscrito el programa y la Universidad e igualmente, se exprese de qué manera contribuiría el programa de especialización al tema, y como se articularía al sector productivo del departamento y a la Región.
- Se plantee en que se diferencia el programa de especialización presentado del programa de pregrado de Administración de Empresas.
- Se debe obviar, en la planta de personal docente, el recurso humano que no tengan mínimamente formación de especialización, y
- Se deberá revisar la parte financiera y contar con el concepto positivo del Vicerrector Administrativo.

A las 1:00 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el martes 15 de septiembre de 2015 a las 9:00 a.m.


#### CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 15 de septiembre de 2014	9:00 a.m.	12:20 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñan Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Harol Gándara Molino	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Angie Muñoz Solano	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

#### DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 12 de 23</b>

punto 12, así:

**12. Estudio y decisión de la solicitud de autorización de la apertura y la propuesta de calendario académico de la tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2016.**

Se leyó oficio CF-238 de fecha 8 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo remite la solicitud de la apertura y la propuesta de calendario académico de la tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, período 01 de 2016. El Consejo Académico decidió aprobar la apertura de una tercera cohorte del programa de Maestría en Biología, condicionada a que se cumpla el punto de equilibrio. Igualmente, aprobó la propuesta de Calendario Académico, período 01 de 2016, así:

Inscripción: Desde el 15 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2015.

Examen de Admisión: 19 de octubre de 2015.

Entrevista: del 26 al 29 de octubre de 2015.

Publicación de lista de admitidos: 10 de noviembre de 2015.

**MATRÍCULA FINANCIERA.**

Ordinaria: Del 17 al 27 de noviembre de 2015.

Extraordinaria: Del 30 de noviembre de 2015 al 4 de diciembre de 2015.

**MATRÍCULA ACADÉMICA:** Del 7 al 11 de diciembre de 2015.

Semana de Inducción: 29 y 30 de enero de 2016.

Inicio de Clases: 5 de febrero de 2016.

Finalización de semestre: 21 de mayo de 2016.

Reporte de notas: 28 de mayo de 2016.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias presente un informe sobre el desarrollo del programa, el número de estudiantes totales por cohorte, número de graduados, número de estudiantes pendientes de graduarse y las razones de ello.

**13. Estudio y decisión de la propuesta de reglamentación del proceso de inscripción, admisión, graduación y calendario académico del programa de Maestría en Salud Pública.**

Se leyó comunicación recibida el 1° de septiembre de 2015, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual remite el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se reglamenta el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Maestría en Salud Pública". Se adjunta proyecto. **(Anexo 39)**.

Seguidamente, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud presentó la propuesta, dijo que como es de conocimiento de todos el Ministerio de Educación Nacional le otorgó el Registro Calificado al programa de Maestría en Salud Pública. Teniendo en cuenta lo anterior, y para la oferta de dicho programa se hace necesario reglamentar el proceso de inscripción, admisión y graduación, razón por la cual se propone una propuesta en ese sentido y socializó el contenido de la misma. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió aprobarla, sin modificación alguna.

Seguidamente, se leyó comunicación recibida el 1° de septiembre de 2015, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual presenta una propuesta de calendario de la primera cohorte de la Maestría en Salud Pública.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que teniendo en cuenta que la referida propuesta se envió el 1° de septiembre de 2015, se había planteado un cronograma que iniciaba el 8 de septiembre de los corrientes y como la aprobación del mismo sería en la actual sesión, propone hacer un ajuste a la programación inicial, así:

Inscripciones: del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2015.

Entrega de documentos: del 16 de septiembre al 16 de octubre de 2015.

Proceso de selección:

- Prueba de conocimientos: 19 y 20 de octubre de 2015.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 13 de 23</b>

- Evaluación hoja de vida: 21 de octubre de 2015.
- Entrevista: 22 y 23 de octubre de 2015.

Publicación de lista de admitidos en la página web: 27 de octubre de 2015.

Entrega de liquidaciones: 28 de octubre de 2015.

Matrícula Financiera y Académica: del 28 de octubre al 13 de noviembre de 2015.

Inducción: 13 de noviembre de 2015.

Iniciación de clases: 20 de noviembre de 2015.

Vacaciones: Del 18 de diciembre de 2015 al 21 de enero de 2016.

Reanudación de clases: 22 de enero de 2016.

Finalización de semestre: 12 de marzo de 2016.

El Consejo Académico aprobó el calendario académico propuesto y decidió notificarle al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico que el proceso de inscripción, selección y admisiones de los programas de posgrados, es decir, especializaciones, maestrías y doctorados, debe realizarse en esa dependencia de la misma forma como operan los programas de pregrado, para lo cual es necesario coordinar dicha labor con la Oficina de Posgrados, Relaciones Internacionales y Educación Continuada y los Decanos en cada caso.


#### **14. Estudio y decisión de las solicitudes para participar en eventos internacionales.**

La Secretaria General informó que en sesión del 24 de agosto de 2015, se leyó oficio CFCA-99 recibido el 10 de agosto de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la solicitud de comisión realizada por el docente investigador René Patiño Pardo para asistir al XXIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal y XL Congreso de la Sociedad Chilena de Producción Animal, Sochipa. AG, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, Chile durante los días comprendidos entre el 9 y el 13 de noviembre de 2015. Lo anterior, debido a que el mencionado docente llevaría como misión la de establecer lazos con investigadores e instituciones de ese país, y relación con otros participantes, en pro del proceso de acreditación y evaluación permanente, para el fortalecimiento y visibilidad institucional. Lo anterior, en atención a que al referido docente le admitieron tres trabajos, así: 1. "Grado de asociación entre la ingestión de fósforo en ovinos en crecimiento y la concentración del mineral en fluidos y tejidos corporales"; 2. "Efecto del tipo de manejo sobre variables etológicas indicadoras de bienestar animal en gallinas de postura en una localidad de la Región de Colombia" y 3. "Relación entre el consumo de fósforo y calcio y la absorción real y concentración plasmática de calcio en ovinos en crecimiento"; los que presentará en representación de la Institución. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se verifique la fuente de financiación para la asistencia del docente solicitante.

En atención a ello, se informó que al docente solicitante le fue aprobado un proyecto de investigación, a través de la Resolución No.95 de 2014, el cual tiene un presupuesto financiado por la Universidad de Sucre de \$15.000.000, dentro de la distribución del presupuesto tiene un rubro de viajes al que se le destinaron \$1.300.000. Igualmente, se informó que mediante Resolución No.50 de 2014, se otorgaron unos incentivos económicos a los grupos de Bioprospección Agropecuaria y Biodiversidad Tropical, en los cuales el docente solicitante participa, por valor de \$50.000.000 y \$40.000.000, respectivamente.

El Rector propuso dar el apoyo al docente dentro del marco del presupuesto de los incentivos que se le otorgó al grupo, a través de la Resolución No.50 de 2015, o dentro del presupuesto del proyecto de investigación que se le aprobó al grupo de investigación. El Consejo Académico decidió avalar la propuesta, condicionada a que los gastos en que se incurra sean con cargo a los recursos de los incentivos establecidos en la Resolución No. 50 de 2014, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

Luego, se leyó oficio DIUS-069 recibido el 27 de agosto de 2015, dirigido al Rector de la Universidad, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual manifiesta que la Red Colombiana de Semilleros de Investigación –RedColsi, premia cada año a los mejores ponentes de semilleros de investigación que participan en los eventos de índole nacional. Es por ello que la estudiante del programa de Economía de la Universidad de Sucre, JESSICA FLOREZ OZUNA, por obtener uno de los mejores puntajes en el pasado XVII Encuentro Nacional y XII Internacional de Semilleros de Investigación- 2014 en Colombia, se le dio derecho a participar en LA FERIA INTERNACIONAL EXPOCIENCIAS NACIONAL MEXICO 2015, la cual se llevará a cabo del 6 al 9 de diciembre de 2015, en la ciudad de Tampico,

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 14 de 23</b>

Tamaulipas, México.

Por lo anterior, solicita dar inicio a los trámites pertinentes para hacer efectivo el pago de los costos que generan la asistencia de la estudiante Flórez Ozuna, en el evento en mención, los cuales son:

Inscripción al evento: 300 USD, que cubre gastos de Hospedaje, alimentación y traslados internos. Este costo puede ser cancelado directamente en el evento en la ciudad de Tampico.

Pago de pasajes terrestres: Ruta Sincelejo – Montería – Sincelejo.

Pago de pasajes aéreos Nacionales: Ruta Montería – Bogotá – Montería.

Pago de pasajes Aéreos Internacionales: Ruta Bogotá – México – Bogotá.

Es de anotar que la estudiante Jessica Flórez Ozuna, participará con el proyecto de Investigación: "EL ESPACIO PÚBLICO Y SU OCUPACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SINCELEJO, COLOMBIA 2014", el cual obtuvo una calificación de 100.00, en el pasado encuentro nacional en mención. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

#### **15. Estudio y decisión de la solicitud de comisión de estudios para adelantar el programa de Doctorado en Enfermería.**


Se leyó oficio CFCS 018 del 31 de agosto de 2015, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la solicitud de la docente Adriana Contreras Machado adscrita al Departamento de Enfermería, para adelantar estudios de doctorado en Enfermería que ofrece la Universidad de Antioquia, teniendo en cuenta que:

- 1) El doctorado se centra en el conocimiento disciplinar de enfermería e incorpora las ciencias de la salud y las ciencias sociales y humanas para el abordaje de sus objetos de reflexión, como son: el cuidado, la salud y la persona y las complejas relaciones que se desarrollan articulados en un contexto de salud.
- 2) El requerimiento de formación de alto nivel en el programa de Enfermería para la re-acreditación del Programa. Recomendación para el mejoramiento de la calidad planteadas por el MEN en la Resolución de Acreditación No.1583 de 2009 "Continuar el fortalecimiento de la planta docente mediante la vinculación de profesores de tiempo completo con formación de maestría y doctorado en las áreas propias de la Enfermería.
- 3) El Plan de Capacitación docente 2010 – 2015, contempla la capacitación en alto nivel en la disciplina de Enfermería.
- 4) La docente solicitante hace parte del Grupo de Investigación Cuidado de la Salud reconocido por COLCIENCIAS categoría C, su desempeño es en el área clínica cuidado del adulto I y II, por lo que el doctorado en Enfermería fortalecería esta área.
- 5) La edad actual de la docente es de 50 años, que al sumarla con el tiempo de duración de la formación (4 años) y el tiempo de compensación (8 años) a la Universidad, no superaría los 65 años.

Igualmente, se planteó que los elementos básicos del Doctorado en Enfermería, son:

- Duración: 8 semestres
- Registro SNIES: 54929
- Créditos Académicos: 96
- Título Otorgado: Doctor Enfermería
- Inversión Semestre: 11 salarios mínimos legales vigentes
- Pan de Estudio: se anexa.

El Consejo Académico decidió no acceder a lo pedido, debido a que la solicitante no cumple con el requisito de la edad, pues, de acuerdo a la información aportada se pudo evidenciar que la misma tiene 50 años, y según la normatividad interna, en el evento que se le aprobara la solicitud de comisión de estudios ésta debe compensar el doble del tiempo que dura el programa, vale decir 8 años, más los 4 años de comisión, nos lleva a concluir que al culminar los mismos la docente peticionaria tendría 62 años de edad, edad superior a la establecida para acceder a la pensión de jubilación para el caso de las mujeres, que según la Ley Laboral Colombiana es de 57 años.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 15 de 23</b>

## 16. Estudio y decisión de la propuesta de inscripción en el escalafón de unos docentes.

La Secretaria General informó que en sesión del 10 y 13 de agosto de 2015, se leyó oficio 068 de fecha 5 de agosto de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual manifiesta que ese organismo dio lectura a los informes de evaluación correspondientes a los docentes adscritos al programa de Administración de Empresas: Carlos Miguel Pacheco Ruíz, Álvaro Santamaría y Claudia Patricia Rojas Martínez, y al docente adscrito al departamento de Economía, Gustavo Adolfo González Palomino, y acordó remitirlos para los fines pertinentes. En el caso de la docente Claudia Patricia Rojas Martínez, el Consejo Académico decidió no autorizar su inclusión en el escalafón docente, hasta tanto el Asesor Jurídico conceptué si se puede negar su inclusión, pues no superó la evaluación hecha por los estudiantes, la cual es una de las cuatro evaluaciones que se les hace a los docentes que se encuentran en período de prueba. Al respecto, se leyó comunicación de fecha 26 de agosto de 2015, por medio de la cual el Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, presenta su concepto en los siguientes términos:

### “ I- CONSIDERACIONES JURÍDICAS PREVIAS

De los documentos enviados para su estudio, Acuerdos No.13 de 1994 y 13 de 2002, copias de formatos de evaluaciones de Docentes de área, Directores de Departamento y Autoevaluación docente, además de quejas formuladas por estudiantes y documentos suscritos por el Jefe del departamento de Ciencias económicas y Administrativas y por el Vicerrector Académico.

Dejo constancia que no me hicieron llegar las evaluaciones realizadas por los estudiantes. Sin embargo, sí me enviaron un documento de fecha 29 de julio de 2015, denominado “**Informe de evaluación de docentes en periodo de prueba**”.

Hecha esa aclaración, lo primero que hay que decir es que de las normas revisadas no aparece norma expresa que consagre la situación planteada en la consulta, es decir, existe un vacío normativo, pues si bien se habla de que la evaluación debe ser satisfactoria, no dice nada cuando una de las cuatro evaluaciones no lo es.

Es claro que las evaluaciones de todo empleado que se encuentre en periodo de prueba deben obedecer a criterios objetivos y transparentes, donde los aspectos a evaluar tengan relación directa con las funciones desempeñadas y resulta fundamental que los evaluadores sean personas que conocieron de manera directa el desempeño del empleado.

### II- CASO CONCRETO A RESOLVER


En el caso objeto de consulta tenemos a una docente que ganó el concurso de docente de tiempo completo, fue nombrada en periodo de prueba, el cual tuvo una duración de un año, y quien luego de haber culminado su periodo fue evaluada por Docentes de su misma área académica, por Directores de Departamento de su facultad, su autoevaluación y por sus estudiantes.

Se observa que todas las evaluaciones, incluidas las de los estudiantes en el periodo 02 de 2014 fueron satisfactorias, y las del periodo 01 de 2015 también lo fueron, excepto la evaluación de los estudiantes.

Tenemos que decir que no nos hicieron llegar las evaluaciones de los estudiantes, por lo tanto no puedo hacer mayor énfasis en ese punto. Sin embargo, sí debo decir que las evaluaciones de los docentes del área y de los directores de departamento fueron muy bien calificadas con puntajes superiores a 4,2, y además con anotaciones como “muy buena docente...”, “buena docente...”.

También nos hicieron llegar unas quejas de estudiantes de sus asignaturas quienes expresaron su inconformidad por el trato y la forma como se manejan las relaciones entre docente y alumnos, además de algunas diferencias por las formas de evaluación. Obsérvese que no hay requerimientos ni quejas por insuficiencia de conocimientos de la docente y menos se quejan del cumplimiento del programa de las asignaturas.

Creemos, que se trata de situaciones que pueden perfectamente ser mejoradas por la docente, a quien se le solicito descargos de las quejas y quien de manera muy clara dio respuesta a las mismas.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 16 de 23</b>

Los estudiantes reclamantes, quienes por cierto deben mejorar su ortografía, formulan quejas atendibles y solucionables, son situaciones que ocurren y que con buen manejo por parte de los directivos de la facultad pueden resolverlos sin mayores dificultades.

En nuestro criterio, la evaluación dada por los estudiantes en el periodo 01 de 2015 no puede tener la incidencia de impedir la vinculación a la carrera docente de la profesional CLAUDIA ROJAS MARTINEZ. Claro está, debe ser una situación que debe ser atendida con sumo control por parte de los directivos de la facultad para que ese tipo de situaciones no se presente en el futuro.

Con base en lo anterior, somos del criterio, que la docente debe ser inscrita en la carrera docente por ser evaluada satisfactoriamente en el periodo 02 de 2014 y en el periodo 01 de 2015, excepto por los estudiantes. Pero esa evaluación de los estudiantes no puede tener un efecto tal que impida su vinculación, cuando sus otros evaluadores lo hicieron con puntajes satisfactorios". (Sic). Se adjuntan evaluaciones. **(Anexo 40).**

Seguidamente, se informó que, igualmente, en sesión del 24 de agosto de 2015, se leyó oficio CFI-200 recibido el 13 de agosto de 2015, suscrito por la Secretaria del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo recibió las evaluaciones realizadas por los estudiantes, el Jefe del Departamento, por un par del área y la autoevaluación de los docentes: Aldo Combariza, Álvaro Ángel Arrieta Almario y Darío Marín Casas del departamento de Biología y Química y el Consejo Académico dejó pendiente la solicitud de inscripción en el escalafón, debido a que no se adjuntó el resultado de la evaluación de la encuesta por docente de área, la cual es otro componente de la evaluación y debe tenerse en cuenta para poder decidir. En consideración a lo anterior, se recibió oficio CF-236 de fecha 8 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual remiten copia de las cuatro evaluaciones, así: Evaluación por los directores de departamentos, encuesta para la autoevaluación, evaluación docente de área y evaluación por los estudiantes realizadas a los docentes: Aldo Combariza, Álvaro Ángel Arrieta Almario y Darío Marín Casas, las que en su criterio muestran su desempeño satisfactorio. Se adjuntan copia de las evaluaciones. **(Anexo 41).**


Luego, se leyó oficio C.F.I 140, de fecha 8 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que recibió de parte de la Jefa del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, las evaluaciones realizadas por los estudiantes, el Jefe del Departamento, la realizada por un par del área y autoevaluación docente, de los docentes Fernando Hernández Taboada y Carlos García Mogollón, y solicitan la expedición del acto administrativo que permita que los mencionados docentes se incorporen como profesores de planta. Se adjuntan copia de las evaluaciones. **(Anexo 42).**

Posteriormente, se leyeron oficios RH-238 y 241 del 8 y 10 de septiembre de 2015, suscrito por la Jefe de la División de Recursos Humanos, por medio de los cuales certifica que los docentes: Carlos Millán Páramo, Gastón Ballut Dajud, José Araque Gallardo, Aldo Combriza Montañez, Álvaro Arrieta Almario, Dairo Marín Casas, Mario Almanza Caro, Carlos García Mogollón, Claudia Rojas Martínez y Fernando Hernández Taboada cumplen con los requisitos del dominio de una segunda lengua, según lo establecido en el Anexo a la Resolución No.26 de 2014 expedida de Consejo Académico.

Terminada la lectura de las solicitudes, la Representante de los Estudiantes manifestó que hay un grupo de estudiantes del VIII del programa de Ingeniería Agroindustrial, que le manifestaron que cancelarían la asignatura que dirige el docente Fernando Hernández Taboada, debido a que su actitud depende de su estado de ánimo. Aduce que los estudiantes le informaron la situación a la Jefe del Departamento, quien al parecer conversó con el docente, por lo que los estudiantes están temerosos de la reacción del docente por lo ocurrido. Por lo que piden cambio del docente.

Luego de analizar las solicitudes presentadas y la situación planteada, el Consejo Académico decidió aprobar la inscripción en el escalafón, en la modalidad de Profesor Asistente, a los docentes: Claudia Rojas Martínez, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Aldo Combariza, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Dairo Marín Casas, adscritos al departamento de Biología y Química, y a los docentes: Fernando Hernández Taboada, Carlos García Mogollón, adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Igualmente, y teniendo en cuenta la evaluación hecha por los estudiantes a la docente Claudia Rojas

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 17 de 23</b>

Martínez, y la situación presentada con el docente Fernando Hernández Taboada, el Consejo Académico decidió oficiar a los Jefes de Departamento a dónde éstos están adscritos y a los Consejos de Facultad respectivos, para que elaboren un plan de mejoramiento con los referidos docentes, le hagan seguimiento al mismo y presenten informe mensual al respecto.

**17. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000”.**

La Secretaria General recordó que en sesión del 10 y 13 de agosto de 2015, se leyó oficio CFCA-82 recibido el 3 de julio de 2015, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual manifiesta que ese organismo decidió avalar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000” y recomendó su aprobación. El Consejo Académico aplazó el estudio de la propuesta y recomendó hacer la presentación de la propuesta personalmente en una próxima sesión en donde se plantee la justificación de la misma. Por lo anterior, se presenta el punto, para lo cual se invitó al Jefe del Departamento de Zootecnia, quien presentó la propuesta, dijo que el objeto de esta iniciativa es darle cumplimiento al Decreto 055 de 2015, expedido por el Ministerio del Trabajo y de la Protección Social. Además de ello, y luego de hacerle una revisión a la referida Resolución, el Consejo de Facultad consideró que se debían ajustar otros aspectos, tales como: los objetivos específicos planteados en parágrafo 2 del Artículo 1, incluir en el Artículo 3° un término de 5 días hábiles para que el grupo evaluador recomiende la pertinencia del plan de trabajo que realizará el estudiante, y adicionar en los requisitos de la entidad, establecidos el Artículo 6. Finalizó expresando que los ajustes son mínimos y que en términos generales, la reglamentación conserva en gran parte su estructura. El Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto se ajuste la parte considerativa, en donde debe contemplarse lo expresado en el Decreto 055 de 2015, relacionado con la obligatoriedad de afiliar a una ARL a los estudiantes en semestre práctico. Igualmente, se debe revisar la parte resolutive y ajustar los requisitos para ser profesor de la asignatura, establecidos en el Artículo 4, teniendo en cuenta para ello, el perfil académico y la experiencia que se requiere para ello. Además, se debe corregir el Artículo 9, dejando como un parágrafo la nota planteada en el mismo, corregir el segundo parámetro propuesto en el Artículo 11, así: “La calificación final se obtendrá del promedio...”, y finalmente, se debe dejar expreso en el Artículo 12, la derogatoria de la Resolución 034 de 2000 y de las demás normas que le sean contrarias.

En consideración a lo anterior, se recibió oficio CFCA- 124 de fecha 8 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual manifiesta que ese organismo atendiendo las recomendaciones dadas a través del oficio 200-285/2015, decidió avalar el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000” ajustado y recomendar su aprobación. Se adjunta proyecto. **(Anexo 43).**


El Representante de los Docentes manifestó que en la comunicación leída se ha debido señalar cada uno de los cambios que se hicieron a la propuesta.

Luego de analizar la propuesta, el Consejo Académico aplazar la decisión, hasta tanto se corrija:

- El Artículo 4°. Requisitos para ser profesor de la asignatura, así: Ser Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista.  
Poseer posgrados como mínimo en nivel de especialización.  
Experiencia profesional docente y/o relacionada, mínimo de 3 años.
- Se obvie el Artículo 6°. Requisitos de la entidad. El segundo requisito.
- Se excluyan los Artículos 7° y 8°.
- Se excluyan el 2° y 4° compromiso, establecido en el Artículo 9°. Compromisos de la empresa.
- Se cambie en el artículo 10° la palabra obligaciones por deberes, y dentro de los mismos se obvie los ítems 3 y 6.

**18. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos”.**

La Representante de los Estudiantes dijo que teniendo en cuenta la delegación que le hizo el Consejo

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 18 de 23</b>

Académico al Vicerrector Académico y a los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos Superior y Académico, elaboraron el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos”, y el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”, que se abordará en el siguiente punto, y se presenta para la discusión y análisis.


La Representante de los Decanos indagó por el número de amnistías que la Universidad ha ofrecido, el número y nombre de los estudiantes que se beneficiaron de las mismas, el número y nombre de estudiantes por programa que están desvinculados de la Institución desde el periodo 01 de 2013, y el número y nombre de estudiantes que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura, a partir del año 2013. Propuso que antes de analizar las propuestas, se solicite esa información. Propuesta avalada por el Consejo Académico. Por lo que se aplazó la decisión, hasta que los Jefes de Departamento informen el número y nombre de los estudiantes que se beneficiaron de la amnistía ofrecida a quienes estaban desvinculados de la Universidad en el año 2009, y el número y nombre de estudiantes de quienes están desvinculados de la Institución desde el periodo 01 de 2013.

**19. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”.**

La Representante de los Estudiantes presentó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto los Jefes de Departamento informen el número y nombre de estudiantes que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura, después de la amnistía concedida para esos efectos en el año 2013.

**20. Correspondencia.**

- Se leyó comunicación recibida el 20 de agosto de 2015, enviada por el Secretario de ASPU, por medio de la cual solicita establecer formalmente en la Universidad de Sucre, la contratación de los docentes ocasionales por un periodo mínimo de cinco meses, como se ha realizado en los últimos periodos académicos. Aduce que consideran que ésta decisión adquiere una connotación que trasciende lo estrictamente laboral, pues representan una mejora relevante en el proceso de Acreditación Institucional, en el que se encuentra la Universidad. El Consejo Académico decidió acceder a lo solicitado y contratar en el período 02 de 2015, por cinco meses, a los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, es decir, hasta el 18 de diciembre de 2015.
- Se leyó comunicación recibida el 24 de agosto de 2015, suscrita por Greimy García Fernández, por medio de la cual solicita se le apruebe su reingreso al programa de Tecnología en Electrónica Industrial, ya que por motivos ajenos a su voluntad no pudo continuar con el desarrollo del semestre académico. Aduce que no realizó el trámite durante el periodo establecido para ello, por cuanto no contaba con los recursos económicos para ello, por lo que tuvo que trabajar para conseguir dichos recursos. Finalmente, aduce que vive con su abuela, que no recibe ningún ingreso, y son víctimas del conflicto armado. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea, y le recomendó a la peticionaria realizar el trámite de reingreso ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, dentro del término establecido para ello en el Calendario Académico del período 01 de 2016.
- Se leyó comunicación recibida el 21 de agosto de 2015, suscrita por Luis Alberto Funez, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Ingeniería Agroindustrial, ya que terminó académicamente todas las asignaturas para acceder al título, realizó las pruebas Saber, obteniendo un puntaje sobresaliente y realizó sus pasantías exitosamente, pero solo le hace falta que le suban las notas a la plataforma. El Consejo Académico, en consideración a que el solicitante ya culminó su plan de estudios y solo tiene pendiente el reporte de la nota de su pasantía, decidió autorizar el reingreso solicitado.
- Se leyó copia de la comunicación de fecha 26 de agosto de 2015, dirigida al Rector, enviado por el Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, por medio de la cual rinde su concepto sobre el recurso de

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 19 de 23</b>

reposición contra la Resolución N.1064 de 2015 interpuesto por el señor Alcides Sampedro Marín, en donde conceptúa que una persona mayor de 65 años no puede ocupar un cargo público, excepto por lo contemplado taxativamente en las normas pertinentes, sin que esto se entienda, afirma, como una violación al derecho al trabajo. Reitera que en el caso del señor Alcides Sampedro Marín, quien tiene 65 años de edad, no puede ser nombrado en el cargo de docente por todas las razones de orden legal y jurisprudencial anotadas. Por lo sugiere confirmar en todas sus partes la Resolución No.1604 de 2015. El Consejo Académico se dio por enterado.


### 21. Proposiciones y varios.

- No se presentaron.


A las 12:20 a.m.se dio terminada la sesión.

### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.28 y 29 de 2015	Secretaria General	14 de septiembre de 2015
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Contaduría, Economía, Administración de Empresas, Fitotecnia, Zootecnia, Educación y Humanidades, Biología y Química, Matemáticas y Física, Derecho, Fonoaudiología, Medicina, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil y del programa de Tecnología en Obras Civiles.	Secretaria General	14 de septiembre de 2015
Aprobar las cargas académicas de diplomados: en Desarrollo Local y Desarrollo Regional Sostenible, en Alta Gerencia, en Gestión de la Calidad .de los Servicios Farmacéuticos.	Secretaria General	14 de septiembre de 2015
Renovar el aval institucional al grupo de investigación: Gestión Integral de Procesos, Medio Ambiente y Calidad "GIMAC", liderado por la docente, adscrita al Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Yelitza Aguas Mendoza.	Secretaria General	14 de septiembre de 2015
Autorizar la solicitud de traslado de unos recursos del presupuesto del proyecto de Investigación: "Estrategias Didácticas para Potenciar el pensamiento Matemático, un Acercamiento desde el Contexto Aleatorio" liderado por el docente Alfonso Chaucanes J, investigador principal, del rubro de Consultoría Especializada al rubro de Viajes.	Secretaria General	14 de septiembre de 2015
Aprobar la solicitud de aplazamiento de la ejecución del proyecto de investigación: "LA ESTRATEGIA DE MERCADO EN EL SUBSECTOR DE RESTAURANTES EN LA CIUDAD DE SINCELEJO", presentada por el investigador principal, Santander De La Ossa Guerra.	Secretaria General	14 de septiembre de 2015
Aprobar la oferta de programas de pregrado y el Calendario Académico para el periodo 01 de 2016.	Secretaria General	14 de septiembre de 2015
Aprobar la oferta de una tercera cohorte del	Secretaria General	15 de septiembre de 2015


	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 20 de 23</b>

programa de Maestría en Biología y el calendario académico, periodo 01 de 2016.		
Aprobar el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se reglamenta el proceso de inscripción, admisión y graduación para el programa de Maestría en Salud Pública”.	Secretaria General	15 de septiembre de 2015
Aprobar el Calendario Académico de la primera cohorte del programa de Maestría en Salud Pública.	Secretaria General	15 de septiembre de 2015
Avalar la solicitud de comisión del docente investigador René Patiño Pardo para asistir al XXIV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal y XL Congreso de la Sociedad Chilena de Producción Animal, Sochipa. AG, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, Chile durante los días comprendidos entre el 9 y el 13 de noviembre de 2015, condicionada a que los gastos en que se incurra sean con cargo a los recursos de los incentivos establecidos en la Resolución No. 50 de 2014, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	15 de septiembre de 2015
Avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	15 de septiembre de 2015
No acceder a la solicitud de comisión de estudios de la docente Adriana Contreras Machado adscrita al Departamento de Enfermería, para adelantar estudios de doctorado en Enfermería que ofrece la Universidad de Antioquia, debido a que la solicitante no cumple con el requisito de la edad, pues, de acuerdo a la información aportada se pudo evidenciar que la misma tiene 50 años, y según la normatividad interna, en el evento que se le aprobara la solicitud de comisión de estudios ésta debe compensar el doble del tiempo que dura el programa, vale decir 8 años, más los 4 años de comisión, lo que lleva a concluir que al culminar los mismos, la docente peticionaria tendría 62 años de edad, edad superior a la establecida para acceder a la pensión de jubilación para el caso de las mujeres, que según la Ley Laboral Colombiana es de 57 años.	Secretaria General	15 de septiembre de 2015
Aprobar la inscripción en el escalafón, en la modalidad de Profesor Asistente, a los docentes: Claudia Rojas Martínez, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Aldo Combariza, Álvaro Ángel Arrieta Almario, Dairo Marín Casas, adscritos al departamento de Biología y Química, y a los docentes: Fernando Hernández Taboada, Carlos García Mogollón, adscritos al departamento de Ingeniería Agroindustrial.	Secretaria General	15 de septiembre de 2015
Aplazar la decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la reglamentación de la asignatura semestre práctico del programa de Zootecnia y se deroga la Resolución No.034 de 2000”, hasta tanto se corrija:	Secretaria General	15 de septiembre de 2015

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 21 de 23</b>


<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Artículo 4°. Requisitos para ser profesor de la asignatura, así: Ser Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista. Poseer posgrados como mínimo en nivel de especialización. Experiencia profesional docente y/o relacionada, mínimo de 3 años.</li> <li>- Se obvie el Artículo 6°. Requisitos de la entidad. El segundo requisito.</li> <li>- Se excluyan los Artículos 7° y 8°.</li> <li>- Se excluyan el 2° y 4° compromiso, establecido en el Artículo 9°. Compromisos de la empresa.</li> <li>- Se cambie en el artículo 10° la palabra obligaciones por deberes, y dentro de los mismos se obvie los ítems 3 y 6.</li> </ul>		
<p>Aplazar la decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía para ser admitidos por reingreso a los estudiantes de la Universidad de Sucre que permanecieron desvinculados de su programa por más de seis (6) semestres académicos consecutivos", hasta tanto los Jefes de Departamento informen el número y nombre de los estudiantes que se beneficiaron de la amnistía ofrecida a quienes estaban desvinculados de la Universidad en el año 2009, y el número y nombre de estudiantes por programa de quienes están desvinculados de la Institución desde el periodo 01 de 2013.</p>	Secretaria General	15 de septiembre de 2015
<p>Aplazar el estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura", hasta tanto los Jefes de Departamento presenten un informe sobre el número y nombre de estudiantes que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura, después de la amnistía concedida para esos efectos en el año 2013.</p>	Secretaria General	15 de septiembre de 2015
<p>Contratar en el periodo 02 de 2015, por cinco meses, a los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, es decir, hasta el 18 de diciembre de 2015.</p>	Secretaria General	15 de septiembre de 2015

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
<p>Elaborar las directrices para el desarrollo de los cursos intersemestrales y las envíe a los Jefes de Departamento para su aplicación.</p>	Vicerrector Académico	16 de septiembre de 2015	
<p>Revisar y presentar concepto sobre la parte financiera</p>	Vicerrector Administrativo	16 de septiembre de 2015	

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 22 de 23</b>

planteada en la propuesta de creación del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano.			
Presentar un informe sobre el desarrollo del programa de Maestría en Biología, el número de estudiantes totales por cohorte, número de graduados, número de estudiantes pendientes de graduarse y las razones de ello.	Consejo de Facultad de Educación y Ciencias	16 de septiembre de 2015	
Realizar el proceso de inscripción, selección y admisiones de los programas de posgrados, especialización, maestrías y doctorados.	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefe de la Oficina de Posgrados, Relaciones internacionales y Educación Continuada, Decanos	16 de septiembre de 2015	
Elaborar un plan de mejoramiento a los docentes Claudia Rojas Martínez, y Fernando Hernández Taboada hacerle seguimiento al mismo y presentar informe mensual al respecto.	Jefes de Departamento de Administración de Empresas e Ingeniería Agroindustrial y Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería	16 de septiembre de 2015	
Presentar informe sobre el número y nombre de los estudiantes que se beneficiaron de la amnistía ofrecida a quienes estaban desvinculados de la Universidad en el año 2009, y el número y nombre de estudiantes de quienes están desvinculados de la Institución desde el periodo 01 de 2013.	Jefes de Departamento	16 de septiembre de 2015	
Presentar un informe sobre el número y nombre de estudiantes que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura, después de la amnistía concedida para esos efectos en el año 2013.	Jefes de Departamento	16 de septiembre de 2015	

	<u><b>FECHA</b></u>	<u><b>HORA</b></u>	<u><b>LUGAR</b></u>
<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	Lunes 28 de septiembre de 2015	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.33 del 14 y 15 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 23 de 23</b>

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u><b>PRESIDENTE</b></u>	<u><b>SECRETARIA</b></u>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de septiembre de 2015.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUIZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz